



Acta número: 133
Fecha: 14/noviembre/2019.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.
Inicio: 10:30 Horas
Instalación: 10:34 Horas
Clausura: 13:16 Horas
Asistencia: 27 diputados.
Cita próxima: 19/noviembre/2019, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con treinta minutos, del día catorce de noviembre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 25 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión, de las diputadas Jessyca Mayo Aparicio y Julia del Carmen Pardo Contreras, y de los diputados Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Carlos Mario Ramos Hernández, José Manuel Sepúlveda del Valle y Agustín Silva Vidal.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con treinta y cuatro minutos, del día catorce de noviembre de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las diez horas con treinta y cinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 10 de noviembre de 2019. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 12 de noviembre de 2019. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, y de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman las fracciones VIII y IX, y se adicionan las fracciones XXVIII y XXIX, recorriéndose las subsecuentes, del Artículo 2 de la Constitución Política



del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presentan en forma conjunta las diputadas Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y Katia Ornelas Gil, y el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, integrantes de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur. VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII.V Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 195 Bis, primer párrafo del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), para que en el ámbito de sus respectivas facultades legales, realicen los estudios y diagnósticos necesarios, con la finalidad de definir una estrategia que permita dar solución a la problemática de inundaciones que presenta el Municipio de Paraíso, Tabasco; que presenta la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.VII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco; así como a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, para que en uso de sus facultades realicen verificaciones a los lugares autorizados para el sacrificio de ganado; que presenta la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA. VIII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, por el que se exhorta a la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en Tabasco, para que en uso de sus facultades y con independencia de las acciones ya emprendidas, realice visitas con mayor frecuencia de inspección a las gasolineras de la Entidad, con la finalidad de verificar que entreguen litros de gasolina completos; así como para que, atienda y realice las inspecciones que correspondan derivado de las múltiples quejas y



denuncias realizadas por la ciudadanía en esta materia. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 26 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de la sesión pública con carácter de solemne del 10 de noviembre, y de la sesión pública ordinaria del 12 de noviembre, ambas del año en curso; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 26 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción



García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata 0 votos en contra; y 0 abstenciones; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a las lecturas de las actas de la sesión pública con carácter de solemne del 10 de noviembre, y de la sesión pública ordinaria del 12 de noviembre, ambas del año en curso, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 10 de noviembre de 2019, la cual resultó aprobada con 26 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 12 de noviembre de 2019, la cual resultó aprobada con 26 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz



Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, las actas de la sesión pública con carácter de solemne del 10 de noviembre, y de la sesión pública ordinaria del 12 de noviembre, ambas del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por la Licenciada Janicie Contreras García, Presidenta Municipal de Nacajuca, Tabasco, mediante el cual remite solicitud de autorización a este Honorable Congreso del Estado, para la contratación de empréstitos por la cantidad de 20 millones 800 mil pesos, que serán destinados en la ejecución de proyectos de infraestructura básica. 2.- Oficio firmado por el Diputado José Luis Rodríguez de León, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria de MORENA, en el Honorable Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual adjunta 4 ejemplares del libro "La larga marcha, memoria política y legislativa por la lucha de los derechos de la comunidad LGBTTTI". 3.- Copia de un escrito dirigido al Ciudadano Jorge Suárez Vela, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, firmado por ciudadanos del Ejido Lázaro Cárdenas, del Municipio de Comalcalco, Tabasco, mediante el cual solicitan apoyo con el pago del seguro catastrófico, derivado de las afectaciones por inundaciones de esa comunidad.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: La solicitud remitida por la Presidenta Municipal de Nacajuca, Tabasco, se turnó a la Comisión



Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. Los libros remitidos por el Vicecoordinador de la fracción parlamentaria de MORENA, del Honorable Congreso de la Ciudad de México, se turnaron a la Biblioteca y Videoteca Legislativa de esta Cámara, para su resguardo. La copia del escrito dirigido al Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, firmado por ejidatarios del Municipio de Comalcalco, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su conocimiento, debiéndose comunicar a los solicitantes, el trámite dado al mismo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados y diputadas, del público y personal asistente, de los medios de comunicación, y de quienes nos siguen a través de las redes sociales. Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. En uso de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en correlación con los artículos 22, fracción I, 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 78, párrafo primero, y 79 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado, presento a la consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto, por medio de la cual se reforman diversas leyes del Estado de Tabasco, en materia de derechos de acceso a los cajones azules de las personas con discapacidad, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Como todos ustedes saben, el pasado mes de febrero del presente año, propuse ante esta soberanía una Iniciativa con proyecto de Decreto, por medio de la cual, se reformaban las leyes sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco, la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco y la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, respecto al uso y regulación debida de los cajones de estacionamiento de uso exclusivo para personas con discapacidad; comprometiéndome en ese momento, a presentar otra iniciativa que complementarí a esta en materia de hacienda y obras por parte del Estado. En razón a ello, quisiera recordar las causas que dieron



origen a esta propuesta legislativa, y que a mucho de nosotros se nos ha olvidado, ya que en México y en el mundo, existen un sinnúmero de personas que padecemos de alguna discapacidad o bien una disminución en una de las capacidades propias del ser humano, respecto de uno o varios de sus sentidos. En ese orden de ideas, tanto la legislación nacional como la internacional, han establecido reglas o normas de conducta, que toda sociedad y el Estado deben cumplir, en favor de las personas con discapacidad, como son: el poder garantizarles su libre acceso a los espacios públicos, privados y de recreación. Resulta importante destacar, que nuestra normativa estatal, no se ajusta a esta nueva realidad, ya que en algunos casos tutela el derecho de las cosas, y no el de las personas. Tal es el caso, de las placas vehiculares para minusválido, por favor, en pleno siglo XXI, usando términos como minusválido que implican menor valor, por lo que invito a las autoridades a corregir este término peyorativo y utilizar el término adecuado que es personas con discapacidad, a como lo señala la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de la cual nuestro país es parte. Dichas placas que otorga a nuestro Estado en beneficio aparente de las personas con discapacidad, que en realidad, solo protegen legalmente a un vehículo o unidad motriz y no a la persona. Y permítanme explicarles: Si un vehículo sufre un accidente, o de falla mecánica, se pierde el derecho de la persona a poder acceder a un cajón azul, ya que en la actualidad, solo puede estacionarse quien porte una placa, el deber ser. En otro supuesto, si una persona tiene más de un vehículo, la ley no le permite contar con una placa para cada vehículo, sino solo a uno de ellos; situación que a todas luces vulnera el derecho humano a la libre accesibilidad y al libre tránsito de las personas. Por tal motivo, la presente propuesta, busca que toda persona con discapacidad, pueda contar con un documento o identificación que sea portable y gratuito, en el que se especifique su carácter transitorio o permanente, a fin de garantizar su derecho a la movilidad de un lugar a otro, sin que esté condicionada al uso específico de una unidad motriz, sino a la discapacidad de la persona. Este documento deberá ser emitido, única y exclusivamente por el DIF Tabasco, a como ya sucede en otras entidades de la República, y deberá contener, el nombre de la persona, el tipo de discapacidad que posee y el carácter transitorio y permanente de la misma. Documento que permitirá a las autoridades de tránsito del Estado y de los municipios, poder verificar si un vehículo está haciendo uso debido o indebido de un espacio exclusivo para personas con discapacidad. Ya que quien violenta esta norma, no solamente



contraviene el Reglamento de Tránsito del Estado, sino también restringe el legítimo derecho de la persona con discapacidad a ocupar ese espacio. Ahora bien, esta propuesta no tendría efectividad, si nuestra legislación no contempla la realidad que vivimos hoy en día en la Entidad. Y es que hay una gran falta de cultura y sensibilidad por falta de empatía del común denominador de la sociedad. Ya que si acudimos a cualquier centro o cadena comercial, podremos observar, que los cajones azules son usados por personas que no tienen ningún padecimiento o discapacidad, pero las autoridades de tránsito, no pueden ingresar a hacer las multas correspondientes, bajo el argumento de que los mismos, son estacionamientos privados. Ante esta problemática, proponemos crear la figura de estacionamientos privados de uso público, y estacionamientos públicos de uso abierto, a fin de que las autoridades de tránsito puedan tener este acceso que hoy no tienen, y den cumplimiento a lo ordenado por la Ley de Tránsito y Vialidad y su Reglamento, imponiendo las multas que se determinen a quienes infrinjan o vulneren este derecho. Cabe destacar, que estas multas deberán tener dos características: Primero.- Deberán ser ejemplares, a como sucede en el Estado de Jalisco, en el que una persona hace uso indebido de un cajón azul, se le sanciona con una multa que llega a costar hasta los 6 mil pesos, misma que se agrava si además se obstruyen las rampas de accesibilidad universal, hasta por un monto de 8 mil 330 pesos; y, Segundo.- Solo podrán ser condonadas por la autoridad, cuando se acredite que el dueño del vehículo o quien lo maneje, es una persona con discapacidad o traslada o auxilia a una persona con discapacidad. Por ello, invito a mis compañeros legisladores a que evolucionemos en este tema, y a que garanticemos realmente los derechos de las personas con discapacidad. Ya que como he venido precisando, estas no pueden, ni deben tutelar derechos a un bien mueble, sino de un ser humano. Por tales motivos, tengo a bien proponer la presente iniciativa con proyecto de decreto por medio de la cual se reforman y adicionan las leyes siguientes: Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco; Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco; la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; y la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco. Diputado Presidente, dado lo extenso de la Iniciativa y en virtud de que la misma será turnada a comisiones para su estudio y análisis, me permitiré omitir la lectura del contenido de todo el articulado que lo conforma, y agradeciendo a todos la atención prestada. Atentamente, Daniel Cubero Cabrales, integrante de la fracción parlamentaria del MORENA. Es cuanto Presidente.



Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Katia Ornelas Gil, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos y Odette Carolina Lastra García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Daniel Cubero Cabrales, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba conjuntamente con la Diputada Katia Ornelas Gil y el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, como integrantes de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Presidente, compañeras integrantes de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras legisladoras. Muy buenos días, a quienes nos acompañan en esta sesión. Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tabasco. Los suscritos, Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, y diputadas Katia Ornelas Gil, y quien tienen el uso de la voz, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de forma conjunta y en ejercicio de la facultades que nos confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 74 del Reglamento Interior del Congreso, me permito presentar a consideración de esta Soberanía, y a nombre de mis compañeros arriba referidos, Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman las fracciones VIII y IX; y se adicionan las fracciones XXVIII y XXIX, recorriéndose las subsecuentes del Artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de derechos humanos, conforme a la siguiente: Exposición de motivos. Primero.- Que



los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados internacionales y las leyes. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles, por consiguiente, son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Históricamente el término "derechos humanos" es de uso más reciente a las garantías individuales y es la más ampliamente utilizada en el ámbito internacional, en opinión de estudios en la materia el concepto "derechos fundamentales" sería más acorde con nuestra doctrina jurídica; Segundo.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo 1º, los principios mínimos en materia de derechos humanos: "En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece." Tercero.- Que el 10 de junio de 2011, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional en materia de derechos humanos más importante de los últimos años, los artículos que se reformaron fueron el 1º, 3º, 11, 15, 18, 29, 33, 89, 97, 102 apartado B y 105, en la que destacan el principio pro persona, es decir que en caso de que un juez o autoridad tenga que elegir qué norma aplicar a un caso, deberá elegir la que más favorezca a la persona, sin importar si se trata de la Constitución, un tratado internacional o una ley. Se incorpora progresivamente la perspectiva de Derechos Humanos en todos los programas de gobierno, incluyéndolo como un objetivo de la enseñanza pública la educación sobre el respeto a los derechos fundamentales; Cuarto.- Que en cumplimiento al mandato Constitucional, las entidades de la República iniciaron el proceso de armonización de sus constituciones locales, por lo que, en el caso específico del Estado de Tabasco, se realizaron adecuaciones en materia de derechos humanos mediante Decreto número 210, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 7310, Suplemento C, de fecha 26 de septiembre de 2012, creándose en nuestra Carta Magna local el capítulo de derechos humanos y se concede autonomía a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Con fecha 13 de septiembre del 2013, mediante



Decreto 031, publicado en el Periódico Oficial del Estado 84, Extraordinario, se realizó una segunda reforma en la materia ampliándose el catálogo de derechos humanos y facultades a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, de forma innovadora se incluye el derecho humano al Internet. Quinto.- Que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, creó un mecanismo de plataforma de seguimiento a la armonización normativa de los derechos humanos, con el fin coadyuvar con las entidades en la actualización de las constituciones locales e implementó una metodología de estudio que se integra por diversas etapas: Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; derechos de las personas con discapacidad; sistema penitenciario; derechos de las personas, pueblos y comunidades indígenas; derecho a la educación; derechos de la comunidad LGBTTTI; derechos de las personas mayores; derechos de las personas a la protección contra la tortura, y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y; derechos de las personas migrantes y sus familias. Sexto.- Que en la plataforma antes descrita con corte 15 de mayo de 2019, el Estado de Tabasco tiene un avance del 87.27% respecto a la reforma constitucional del 2011, faltando incluir la prohibición de toda discriminación motivada por las preferencias sexuales y la obligación del Estado de organizar el sistema penitenciario sobre la base del respeto a los derechos humanos, ambos temas recogidos por la iniciativa en comento, por lo que se pretende que con esta reforma constitucional se alcance el 100% en avance. Es oportuno precisar, que el 25 de abril de los corrientes, el Senado de la República, exhortó a 15 congresos estatales, incluido el nuestro a revisar su Constitución Política, a fin de armonizar su contenido con la reforma en materia de derechos humanos del año 2011, en cumplimiento a este requerimiento se propone la presente Iniciativa, sirviendo de apoyo la siguiente tabla comparativa que integra esta Iniciativa; y que por obviedad de tiempo y porque la misma estará reflejada en el documento final que presento en esta sesión, no voy a dar lectura. Por lo antes expuesto, por ser responsabilidad de este Honorable Congreso del Estado, promover la difusión, salvaguarda y hacer efectivos los derechos humanos en nuestro ordenamiento estatal y estando facultado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del estado, planeando su desarrollo económico y social, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36, fracciones I y IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se emite el siguiente Decreto: Artículo Único.- Se reforman las fracciones VIII y IX; y se adicionan las fracciones XXVIII y XXIX, recorriéndose las subsecuentes al Artículo 2° de la Constitución



Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Fracción VIII.- Todas las personas son iguales ante la ley. En consecuencia, tienen derecho sin discriminación a igual protección o beneficio de la ley. Queda prohibida en el Estado toda forma de discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, discapacidad, la lengua o idioma, religión, costumbre, opiniones, política, preferencia sexual, condición social, salud, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas. Fracción IX.- Toda persona tiene derecho a ser oída, con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial, establecido con anterioridad por la ley, en la sustanciación de cualquier acusación penal formulada contra ella, o para la determinación de sus derechos y obligaciones de orden civil, laboral, fiscal, administrativo o de cualquier otro carácter. Queda prohibida y será sancionado por la ley penal, toda incomunicación, intimidación o tortura. La confesión rendida sin la asistencia del defensor carecerá de todo valor probatorio. El agregado número XXVIII.- Los poderes públicos del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias expedirán las normas legales y tomarán las medidas presupuestales y administrativas correspondientes, para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con los tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, ratificados por el Estado mexicano; Fracción XXIX.- El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley. Las mujeres compurgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto. Los sentenciados, en los casos y condiciones que establezca la ley, podrán compurgar sus penas en los centros penitenciarios más cercanos a su domicilio, a fin de propiciar su reintegración a la comunidad como forma de reinserción social. Esta disposición no aplicará en caso de internos que requieran medidas especiales de seguridad y/o delincuencia organizada. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, Diputada Katia Ornelas Gil, Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle y Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita. Antes de concluir mi participación, quiero públicamente agradecer el



trabajo en equipo que se realizó en la Comisión, con nuestros compañeros diputados que la integran. En el caso de nuestros compañeros y compañeras de la fracción de MORENA, Jaqueline Villaverde Acevedo, Daniel Cubero Cabrales y Jesús de la Cruz Ovando; quien junto con los firmantes de esta Iniciativa se pudo trabajar en equipo, para poder cumplir con lo que nos está pidiendo la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; que es poner el semáforo de Tabasco en verde y que estemos actualizado. Es cuanto Presidente.

Siendo las once horas con diez minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Nelson Humberto Gallegos Vaca, Odette Carolina Lastra García, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Gerald Washington Herrera Castellanos, Minerva Santos García e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por las diputadas Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y Katia Ornelas Gil, y el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña. En uso de mis facultades constitucionales, legales y reglamentarias me permito someter a la consideración de esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Por lo extenso de la misma y como se trata de una Iniciativa que complementa la que presenté el pasado 12 del presente mes y año, solo daré lectura a la parte medular de la misma. Además de que al ser



turnada a la Comisión respectiva, quedará resguardada en la Secretaría de Asuntos Parlamentarios y se tendrá oportunidad de conocerla a profundidad. En las consideraciones que sustentan la iniciativa menciono que de conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, lo que también señala el Artículo 64, primer párrafo de la Constitución local. Cabe recordar que los municipios tienen una importancia fundamental en el territorio nacional o estatal, porque de acuerdo al Artículo 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65, fracción II de la particular del Estado, tienen a su cargo diversas funciones y servicios públicos tales como a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) Alumbrado público; c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) Mercados y centrales de abasto; e) Panteones, f) Rastro; g) Calles, parques y jardines y su equipamiento; h) Seguridad pública, entre otros. Que en el estado de Tabasco, desde la Constitución de 1883, expedida el 30 de junio de 1890 y promulgada el 1 de agosto del mismo año, siendo Gobernador del Estado, Simón Sarlat, existen 17 municipios. Que desde hace muchos años, habitantes de la hoy Ciudad de La Venta Huimanguillo, Tabasco, entre ellos, miembros de la Asociación Civil "Soy la Venta", han realizado trámites, para que ese centro de población se eleve al rango de municipio. En seguimiento a lo anterior, es necesario reformar la Ley Orgánica de los Municipios del Estado y otros ordenamientos secundarios y desde luego presentar la iniciativa de decreto correspondiente. Lo anterior, porque actualmente de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1, tercer párrafo de la Constitución de nuestra Entidad y 5 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, Tabasco, se integra con solo 17 municipios. En tal razón se propone reformar el numeral 5 para adicionar al municipio de "La Venta" dentro de los que integran el Estado de Tabasco a fin de darle el soporte legal respectivo. Asimismo, se propone reformar el Artículo 6, para los efectos de establecer que los municipios conservarán los límites que de hecho y por derecho les corresponda conforme a las leyes y decretos correspondientes, a efectos de que exista armonía de esa disposición con los decretos que en su momento se emitan. En consecuencia, la reforma propuesta quedaría redactada de la siguiente manera: Único.- Se reforman los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de los Municipios del



Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 5.- El Estado de Tabasco se integra por 18 municipios cuyas denominaciones y cabeceras son las siguientes Balancán, la ciudad de Balancán; Cárdenas, la ciudad de Cárdenas; Centla, la ciudad de Frontera; Centro, la ciudad de Villahermosa; Comalcalco, la ciudad de Comalcalco; Cunduacán, la ciudad de Cunduacán; Emiliano Zapata, la ciudad de Emiliano Zapata; Huimanguillo, la ciudad de Huimanguillo; Jalapa, la ciudad de Jalapa; Jalpa de Méndez, la ciudad de Jalpa de Méndez; Jonuta, la ciudad de Jonuta; La Venta, la ciudad de La Venta; Macuspana, la ciudad de Macuspana; Nacajuca, la ciudad de Nacajuca; Paraíso, la ciudad de Paraíso; Tacotalpa, la ciudad de Tacotalpa; Teapa, la ciudad de Teapa; Tenosique, la ciudad de Tenosique de Pino Suárez. Artículo 6.- Los municipios conservarán los límites que de hecho y por derecho les corresponda conforme a las leyes y decretos correspondientes. Transitorios. Artículo Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Artículo Tercero.- Dentro de los noventa días siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, expídanse las reformas a las leyes secundarias respectivas para que estén debidamente armonizadas. Es un proceso que tiene que durar para crear el Municipio número 12, o prácticamente que tenga 18 municipios el Estado de Tabasco, es algo que se requiere hacer, los cumplimientos que se tienen que hacer. A los de la Asociación Civil “Yo soy La Venta”, es una respuesta a su petición. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Nelson Humberto Gallegos Vaca y Odette Carolina Lastra García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.



Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente Rafael Elías Sánchez Cabrales, compañeros diputados y diputadas de esta Sexagésima Tercera Legislatura, público y medios de comunicación que nos honran con su presencia. Me permito leer, por la extensión de la misma, un breve resumen de la presente Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Estado de Tabasco, publicada en el año 2015, tiene por objeto coadyuvar al desarrollo humano y a la elevación del nivel educativo y cultural de las y los tabasqueños, mediante el fomento a la lectura y el acceso a los libros, en todas sus expresiones. Esta ley tiene entre sus objetivos: Implementar y promover políticas, programas y acciones relacionadas con el fomento a la lectura y el libro; impulsar la producción, edición, publicación y difusión de libros en el Estado y facilitar su acceso a la población; así como promover la participación social y de los sectores público y privado en las actividades de fomento a la lectura y el libro. Sin duda alguna la lectura es un hábito que puede mejorar las condiciones sociales y humanas de cualquier lector, el leer permite pensar con reflexión y desarrollar los aspectos cognitivos del cerebro lo que ayuda a ejercitar todas las células y estar siempre activos para cualquier actividad que se realice en la vida cotidiana. Es por ello, que en la presente iniciativa se plantea que los jóvenes puedan involucrarse a través del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco para aportar ideas, para promover acuerdos o convenios de coordinación para impulsar programas conjuntos o acciones interinstitucionales para la edición o coedición de libros entre poderes públicos, organismos autónomos, o entidades de los tres órdenes; a buscar e impulsar acciones con organismos públicos o privados en el Estado, el país o del extranjero, que contribuyan al fomento de la lectura y el incremento de los acervos bibliográficos en las bibliotecas a Impulsar y promover acciones y programas de donación de libros, derechos de autor, medios informáticos, infraestructura y demás bienes necesarios para el fomento a la lectura y el libro. No está de más señalar que, de conformidad a la Ley de la Juventud del Estado de Tabasco, los jóvenes tienen derecho a contar con oportunidades que les permitan su autorrealización, su integración a la sociedad y su



participación en la toma de decisiones de interés público. Lo anterior se manifiesta en contar con oportunidades que les permitan participar y desarrollar plenamente sus potencialidades; en compartir sus conocimientos, experiencias, habilidades y vivencias con otros jóvenes; y crear o formar parte de movimientos, asociaciones u organizaciones lícitas de jóvenes. No cabe la menor duda que los jóvenes pueden aportar mucho sobre como promover y fomentar la lectura entre ellos mismos. Esto se lograría integrando al Instituto de la Juventud y el Deporte del Estado de Tabasco, entre los entes que participan en el Consejo Estatal de Fomento a la Lectura y el Libro. Esto es muy importante a nivel fomento y promoción de la lectura entre los jóvenes, ya que el Consejo Estatal de Fomento a la Lectura y el Libro es un órgano de carácter consultivo de la Secretaría de Educación, que tiene por objeto opinar respecto de las políticas, programas y acciones realizadas en la Entidad, dirigidas a lograr una cultura de fomento a la lectura y al libro, así como a facilitar el acceso al libro para todos los lectores. Actualmente forman parte de este consejo, el Gobernador del Estado, el Presidente de la Comisión de Educación del Congreso, la Secretaria de Cultura y el presidente de cada uno de los consejos regionales. Sin embargo, a pesar que la Ley de la Juventud señala que en los temas que involucren a la juventud deben los jóvenes ser tomados en cuenta, en este caso éstos no son representados en el consejo, por lo que se hace necesario que se involucre al Instituto de la Juventud y el Deporte, para que puedan los jóvenes a través de su titular opinar y votar sobre cómo llevar a los jóvenes la promoción de la lectura y cómo lograr integrar a los jóvenes en este importantísimo hábito. Por otro lado, La Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Estado de Tabasco señala que este consejo debe sesionar una vez cada 4 meses; es decir, solo tres veces al año se revisan estrategias y avances. En la presente Iniciativa se plantea que estas reuniones sean bimestrales para tener el doble de reuniones al año. También la ley señala que en el marco del Plan Estatal de Desarrollo debe existir un Programa Estatal para el Fomento a la Lectura y el Libro, que se emitirá en términos de la Ley de Planeación del Estado y en su elaboración se considerarán las propuestas del Consejo Estatal; esto nos lleva a que entonces el consejo estatal publique un informe anual de resultados para verificar avances. Al igual, la ley señala que a las reuniones del Consejo Estatal se podrá convocar para que participen como invitados no permanentes, con voz, pero sin voto, a investigadores, académicos, escritores, editores, productores, impresores, librerías y bibliotecarios por cada región o municipio del Estado, para que



contribuyan al cumplimiento de sus objetivos. Sin embargo, aquí vale la pena también involucrar a la DECUR de los ayuntamientos. Para que cada municipio pueda ventilar opciones y alternativas para lograr permear el hábito de la lectura en el seno de su municipio. Por último, como dato alarmante; y ahí es donde cobra relevancia el tema de los jóvenes nuevamente: la población mayor de 18 años que lee algún material decreció. De la población de 18 y más años que lee algún material considerado por el Módulo de Lectura, MOLEC, decreció de 84.2% en febrero de 2015 a 76.4% al año pasado de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Al presentar los resultados actualizados a 2018 del Módulo de Lectura, el organismo precisó que de cada 100 personas de 18 y más años de edad lectoras, 45 declararon haber leído al menos un libro, mientras que en 2015 lo hicieron 50 de cada 100 personas. Esto significa que es necesario que todos redoblemos esfuerzos y, sobre todo tengamos una ley que verdaderamente cultive, fomente y promueva eficazmente la lectura. Por ello nos dio enorme gusto que esta semana se inaugurara la importante Feria del Libro aquí en nuestra Entidad. Para lograr lo expuesto, en el contenido de la presente Iniciativa se prevé realizar reformas y adiciones a cinco artículos de la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro para el Estado de Tabasco y se establecen dos disposiciones transitorias. Concluyo agradeciendo la presencia a nuestra compañera Diputada con licencia Sheila Cadena Nieto, Directora del Instituto de la Juventud y del Deporte de Tabasco. La participación de los jóvenes en la toma de decisiones sin lugar a dudas nutre a nuestra sociedad, es cuanto. Atentamente, “Amor, justicia y libertad”, Diputada Odette Carolina Lastra García, Coordinadora de la fracción parlamentaria del PVEM. Gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Katia Ornelas Gil, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Gerald Washington Herrera Castellanos, Patricia Hernández Calderón, Minerva Santos García, Ena Margarita Bolio Ibarra y Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Odette Carolina Lastra García, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación,



Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con su venia Diputado Presidente, Rafael Elías Sánchez Cabrales, y con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros diputados, buenos días; público asistente, a quienes nos ven a través de las redes sociales, y medios de comunicación. La suscrita Juana María Esther Álvarez Hernández, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, fracción I, y 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento a la consideración de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 195 Bis, primer párrafo del Código Penal para el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. En la actualidad a muchas personas, familias, se les ha despojado de sus bienes patrimoniales, ya que mediante de préstamos y por la necesidad de la gente, estos acuden a los particulares o a casas de agiotistas donde se comete este ilícito, por no estar agravada las penas y las personas abusan de las necesidades de otros, me refiero a la usura que ha sido una de las prácticas más antiguas en nuestro país, pero necesitamos agravar este delito para que se pueda ir dejando de realizar esta conducta, Que conlleva a problemas que muchas veces hasta con la vida tienen que pagar las personas que tienen necesidad de ello. Por lo tanto el delito de usura se configura por la existencia de un interés excesivo en un préstamo, entre tanto la explotación del hombre por el hombre consiste en que un ser humano o persona jurídica utilice en provecho propio y de modo abusivo la propiedad de otra persona. Recientemente se nos han presentado casos que personas de estas de otras nacionalidades, han venido a nuestro país y como consecuencia a nuestro Estado, ofreciendo préstamos a cambio de intereses altísimos en los que no pueden pagar y tienen consecuencias en la economía comercial y familiar de la víctima, sin olvidar que el modus operandi se extiende hasta las amenazas, lesiones, extorsión, y otros delitos violentos, que ponen en riesgo la integridad física y la misma vida de las víctimas de usura. Todo esto en la misma medida en que se beneficia el autor, la Iniciativa plantea ser más



precisos en cuanto al delito de usura se refiere, expresando que el que obtenga de otra persona ventajas usurarias por medio de contratos o convenios en los cuales se estipulan réditos excesivos y se lucre con la necesidad económica de las personas. Cada día son más las personas que hacen uso de préstamos avalando su pago con prendas o hipotecas que exigen los prestamistas como garantía y que finalmente ocasionan que el deudor pierda su patrimonio en beneficio del usurero por los exorbitantes Intereses pactados y la capitalización de los mismos, con el objeto de dar solución a muchas familias que han sido afectadas a tal grado de perder su patrimonio al solicitar crédito o préstamos y aprovechándose de la necesidad económica de otra persona para realizar el delito de usura o por terceros quien haga uso de la violencia psicológica física intimide o de cualquier forma coaccione con la finalidad de obtener el usufructo de la actividad ilícita. Por ello es necesario regular el delito de usura y es precisamente reformar el Código Penal de nuestro Estado, con penas más severas. Ante estos abusos hacia las personas físicas o morales que por sus necesidades económicas se ven obligadas a solicitar un préstamo, los deudores sufren un detrimento patrimonial desmedido que lleva a la ruina su desarrollo económico. En tal virtud estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar, y abrogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se reforma el Artículo 195 Bis, primer párrafo del Código Penal para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 195 Bis.- Se incrementará de 5 a 10 años de prisión la pena prevista en el artículo anterior en los siguientes casos: Fracciones I a la IV, quedan iguales. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. “Sólo el pueblo puede salvar al pueblo, sólo el pueblo organizado puede salvar a la nación”. Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Señor Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública,



Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Diputado Presidente de la Mesa Directiva, compañeras diputadas que también la presiden, compañeras y compañeros legisladores presentes en esta sesión, público asistente, medios de comunicación local y sobre todo de mi bello Municipio, Paraíso; gracias por acompañarnos. Como primer punto, quiero señalar que la presente propuesta nace de la preocupación que como representante popular pero que sobre todo como ciudadana tengo por la problemática que nos encontramos viviendo en mi pueblo, Paraíso, Tabasco, originada por las inundaciones ocurridas en sus demarcaciones. Por eso en mi calidad de Diputada integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, me permito exponer ante esta Soberanía la situación que vivimos desde hace varios días como consecuencia de las intensas precipitaciones pluviales que azotaron a gran parte del Estado, hemos vivido en el municipio inundaciones que afectan a los habitantes en muchas de sus calles y comunidades, siendo estas principalmente las que se encuentran al margen del Río Seco, las calles que circundan al Mercado Público Ignacio Gutiérrez Gómez, las calles Melchor Ocampo, Nicolás Bravo, Ingeniero Hernández Carrillo, Gregorio Méndez, la Colonia Miguel De la Madrid, las calles 2 de abril, Hidalgo, Galeana, Zaragoza, Aquiles Serdán, la Colonia Carlos Alberto Madrazo (FONHAPO), y las comunidades y rancherías como Monte Adentro, Escribano, Ejido Carrizal, Colonia El Limón, Potreritos, Unión 2^a, Flores 1^a, 2^a y 3^a, San Francisco, Guano Solo, La Barra Colonia Adalberto Santos, Los Cocos, Carrizal, Puerto Ceiba, La Isla, Nicolás Bravo, entre otras. Es por esto que considero viable que las autoridades federales y locales competentes en la materia, realicen todas las gestiones y acciones que sean necesarias para resolver este problema, sino que debe de ser un tema prioritario en nuestro Estado. Respecto al objetivo de este Punto de Acuerdo en el orden federal, propongo exhortar a la Comisión Nacional del Agua, ya que es el organismo encargado de administrar, regular, controlar y proteger las aguas nacionales, y así mismo de dirigir los proyectos, programas y estudios para la construcción de obras de infraestructura hidráulica en el país, así como su operación, conservación y mantenimiento. En el orden



local, propongo exhortar a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ya que es el ente al que le corresponde de manera específica, planear y programar coordinadamente con las dependencias del gobierno federal, estatal y municipal, las obras para el abastecimiento de agua en los centros de población e industria, alcantarillado y el control de agua en el Estado, no debemos olvidar que el proceso de construcción de la Refinería en Dos Bocas, y la reactivación del sector energético en la zona, al ser una de las prioridades del Gobierno de la República, que encabeza nuestro Presidente el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Paraíso se convertirá en corto plazo, en un centro de grandes inversiones y desarrollo, lo cual demanda la construcción de mayor y mejor infraestructura carretera, habitacional y de servicios, haciendo necesarias obras hidráulicas, de drenaje pluvial y sanitario, con la mayor modernidad existente. Es por esto que para evitar, prevenir y solucionar la problemática de las inundaciones, primero se requiere la realización de un estudio técnico, que permita determinar cuáles acciones y obras en específico deben de realizarse, lo cual es la materia principal de este exhorto. Dicho estudio debe de abarcar todo lo necesario que concierne al tema para garantizar una solución, como hacer levantamientos topográficos, determinar los niveles de terrenos, los niveles naturales de escurrimiento, verificar los volúmenes de precipitación y que también que al formarse microcuencas se dé una solución particular, de tal manera que pueda servir como canales de escurrimientos, cárcamos de bombeos, lagunas y pozos de absorción, así mismo se debe definir cuál es la opción más viable, priorizando que no afecte la Laguna de Mecoacán, al ser una fuente de actividades económicas primordiales para los habitantes de mi Municipio, ni tampoco afectar a las zonas pobladas. Lo anterior porque hay que verlo como un programa integral que afecta a las personas en su salud, en sus casas, en sus negocios, sus propiedades y su economía, esa es precisamente la importancia de diseñar mecanismos y tender puentes institucionales que nos permitan ayudarlos. Como representantes populares no podemos ser ajenos a los problemas que aquejan a nuestra ciudadanía, y por eso debemos de estar atentos constantemente a los problemas de nuestra población, pero más importante aún proponer respuesta a ellos. Paraíso, es un Municipio fuerte, de gente trabajadora, de gente que no se quiebra, de hombres y mujeres valientes, que se dan la mano, pero sobre que sabemos salir adelante. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.



Acto seguido, desde su curul la Diputada Minerva Santos García, señaló: Como paraiseña, en términos de los artículos, 139 y 140 de la Ley Orgánica de este Honorable Congreso del Estado, solicito que el Punto de Acuerdo que acaba de leer la Diputada, por su importancia, se trate como asunto urgente, pidiendo que esta propuesta se someta a votación en este momento.

A lo que el Diputado Presidente respondió: Diputada, por respeto a la oradora, le hacemos la pregunta a la Diputada ponente. Estimada Diputada Beatriz Milland Pérez, la Diputada Minerva, solicita a esta Mesa Directiva que su Punto de Acuerdo se vote de urgente resolución; ¿está usted de acuerdo?, o ¿estaría usted de acuerdo que se robustezca en comisiones?

Manifestando a Diputada Beatriz Milland Pérez, desde su curul: Le agradezco a la Diputada Minerva el interés, pero me gustaría que este exhorto, se ponga en análisis en la comisión, y se pueda robustecer. Muchas gracias.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen, que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenos días. Con su permiso señor Presidente, estimadas diputadas y diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación. De conformidad con mis derechos que me asisten como Diputada de esta legislatura, de este Honorable Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes: Consideraciones. El abigeato es un delito punible y estipulado en muchos códigos legales de la mayoría de los países ganaderos y que consiste en el robo o hurto de ganado o animales domésticos, principalmente caballos y vacas, aunque también se da en bovinos, esta conducta ha tenido especial importancia en México, por su trascendencia social y económica durante los últimos años. Este es un



fenómeno social de ámbito rural que pone en riesgo la ganadería mexicana y en nuestra entidad es un problema que aqueja a los pobladores de las diferentes zonas ganaderas, pues el hurto de ganado se extiende a lo largo y ancho de zonas rurales de nuestro Estado. En este sentido, en meses pasados el representante de la Unión Ganadera del Estado expuso, que son más de seis millones de pesos al mes las pérdidas que registran los ganaderos debido al robo de ganado, por lo cual muchos de los propietarios que tienen pocas reses, tienen que vender otras reses para adquirir recursos económicos para trámites ante la Fiscalía General del Estado (FGE), situación que aumenta aún más sus pérdidas económicas, puesto que cada ejemplar tiene un costo entre los 12 y 22 mil pesos (según su peso), por lo que es significativa la pérdida. Dicho lo anterior, a la fecha obran ante la Fiscalía General del Estado 90 denuncias por casos de abigeato, en los cuales la mayor incidencia de este delito se detecta en el Municipio del Centro, siguiéndole subsecuentemente denuncias por robos de al menos 500 cabezas de ganado al mes; los municipios de Huimanguillo, Cárdenas, Macuspana y Jonuta. No obstante, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública, el robo de ganado disminuyó hasta un 14% durante el primer bimestre del año, ya que registró un total de 174 carpetas de investigación, 24 menos que en 2018. Y es que durante los primeros dos meses del 2018, se tuvo un registro de 198 carpetas de investigación, 105 en enero y 93 en febrero, mientras que en el 2019, 77 y 97 respectivamente, lo que significa un avance en esta materia, sin embargo es necesario implementar medidas que contribuyan al exterminio de conductas ilícitas como lo es el robo de ganado. Por lo antes referido, en aras de dar atención al llamado solicitado por los propietarios de especies ganadera sean pequeños o grandes propietarios, la propuesta medular del presente exhorto es que los 17 Ayuntamientos en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, realicen las inspecciones correspondientes a los lugares diferentes a los rastros municipales autorizados por los ayuntamientos para la matanza y/o sacrificio de ganado, mediante el cual los establecimientos acrediten con documentos legales y permisos legales la propiedad de la especie a sacrificar, lo anterior en aras de contribuir a que se disminuya el robo de ganado en las zonas rurales y aun en zonas urbanas donde se practican estas matanzas. Cabe mencionar que para sustentar la facultad que las autoridades antes citadas tienen para realizar dichas inspecciones, la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Tabasco prevé en su Artículo 82 lo siguiente: “Los establecimientos para el sacrificio de especies pecuarias



podrán ser verificados en cualquier momento cuando así lo ordene la Secretaría, el verificador deberá presentar la orden de verificación e identificación oficial, debiendo levantar el acta circunstanciada correspondiente.” En este contexto cuando la ley previene a los establecimientos que estos estarán sujetos a la verificación, de la misma manera faculta a las autoridades competentes a inspeccionar la documentación de estos lugares para que acrediten los permisos para las actividades que realizan así como acrediten la pertenencia de la propiedad. Por su parte, de igual forma la Ley Orgánica de los Municipios establece en cuanto al sacrificio de ganado en su Artículo 181, segundo párrafo que: “En los lugares donde no exista rastro, el sacrificio de ganado se podrá realizar con la autorización previa de las autoridades correspondientes, cuando sea para fines de consumo familiar, o se trate de asientos de producción, o de ganado bronco o cuando el sacrificio sea necesario, observándose lo dispuesto por la Ley de Ganadería del Estado y demás disposiciones aplicables.” En este orden de ideas, en el párrafo antes citado se observa que los ayuntamientos municipales deben coadyuvar con las autoridades competentes, con las actividades en materia de ganadería a las que se refiere la Ley de Ganadería como lo es las autorizaciones, permisos, inspecciones y verificaciones, las cuales contribuyan con el bienestar del sector ganadero. En efecto ya que la actividad ganadera en nuestro Estado constituye una importante actividad económica, merece tener una protección adecuada por parte de las autoridades, por ello como una medida de prevención del delito de abigeato y conforme a las atribuciones que me confiere el Artículo 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a consideración el siguiente: Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco exhorta a los 17 Ayuntamientos del Estado de Tabasco, así como a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca para que en coadyuvancia y en uso de sus facultades, realicen verificaciones en los lugares autorizados por las autoridades competentes donde no exista rastro municipal, para el sacrificio de ganado, tal como lo establecen las disposiciones legales, en aras de contribuir en la prevención del abigeato. Transitorio. Único. Se Instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios para que haga llegar a sus destinatarios el presente Punto de Acuerdo para su cumplimiento y efectos legales correspondientes. Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias.



La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, por el que se exhorta a la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en Tabasco, para que en uso de sus facultades y con independencia de las acciones ya emprendidas, realice con mayor frecuencia visitas de inspección a las gasolineras de la



Entidad, con la finalidad de verificar que entreguen litros de gasolina completos; así como para que, atienda y realice las inspecciones que correspondan derivado de las múltiples quejas y denuncias realizadas por la ciudadanía en esta materia; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, por el que se exhorta a la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en Tabasco, para que en uso de sus facultades y con independencia de las acciones ya emprendidas, realice con mayor frecuencia visitas de inspección a las gasolineras de la Entidad, con la finalidad de verificar que entreguen litros de gasolina completos; así como para que, atienda y realice las inspecciones que correspondan derivado de las múltiples quejas y denuncias realizadas por la ciudadanía en esta materia; a la consideración de la Soberanía, mismo que resultó aprobado con 26 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata 0 votos en contra; y una abstención, de la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la



Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, por el que se exhorta a la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en Tabasco, para que en uso de sus facultades y con independencia de las acciones ya emprendidas, realice con mayor frecuencia visitas de inspección a las gasolineras de la Entidad, con la finalidad de verificar que entreguen litros de gasolina completos; así como para que, atienda y realice las inspecciones que correspondan derivado de las múltiples quejas y denuncias realizadas por la ciudadanía en esta materia. Ordenando la emisión del Punto de Acuerdo respectivo, y el envío de una copia del mismo, a la autoridad exhortada para su atención. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realizara los trámites necesarios para su cumplimiento.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Gerald Washington Herrera Castellanos, Charlie Valentino León Flores Vera, Katia Ornelas Gil y José Concepción García González.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes compañeras y compañeros diputados. Buenas tardes ciudadanos que nos acompañan en este Recinto Legislativo. Compañeros de los medios de comunicación; los saludo con mucho respeto y cariño como siempre. Doy la bienvenida a los alumnos de la Escuela de Derecho; sean bienvenidos y que sea una bonita experiencia. Con su permiso de la Mesa Directiva de esta Honorable Asamblea. Dice un pensamiento anónimo: “Un mundo libre de diabetes, no es nuestro sueño; es una promesa”. El Día Mundial de la diabetes se creó en 1991, como medio para aumentar la conciencia global sobre esta terrible enfermedad. Es una oportunidad perfecta para dirigir la atención del público hacia las causas, síntomas, complicaciones y tratamiento de esta grave afección, que se encuentra en constante aumento en todo el mundo. Como sociedad debemos concientizar a nuestros niños, a nuestros jóvenes, quienes son el futuro del mañana sobre la importancia de prevenir dicha enfermedad, que nos acaba silenciosamente. Nos afecta en todos los sentidos, nos cambia por



completo nuestra forma de vivir, ya sea que la padezcamos en lo personal, o que alguna persona cercana o familiar lo padezca. En el año 2018, casi 11 personas murieron por diabetes mellitus, entre cada 10 mil habitantes, es decir, murieron más de 2 mil personas por diabetes mellitus. Si se toma en cuenta, que hay más de 2 millones de habitantes, cifra que representa la más alta tasa de defunciones por diabetes mellitus, que ha publicado el Instituto Nacional de Estadística y Geografía con referencia aquí en Tabasco. Le sigue el Estado de Veracruz, con una tasa de defunciones de 10.4 por cada 10 mil personas, y luego con 10.1 la Ciudad de México. Como Presidente de la Comisión de Salud del Congreso del Estado, hago un llamado respetuosamente a los padres de familia, a maestros, doctores, autoridades y a toda la sociedad civil, a que de manera conjunta y coordinada, realicemos la concientización y difusión de lo que significa la diabetes en nuestras vidas. No podemos permitir que más familiares, amigos y paisanos, sigan padeciendo esta enfermedad que la podemos prevenir, y cuando se presenta, con cuidados especiales podemos retardar sus complicaciones tardías, si lo realizamos, obviamente, de una manera coordinada y disciplinada. Hay que recordar que el bien máspreciado que tenemos; es nuestra propia vida. Decía un conocido personaje de una vida emotiva, película de hace algunos años; “La vida es una caja de bombones, nunca sabes lo que te puede tocar”, Forrest Gump. Muy acertadamente, pero yo les digo; si sabemos y podemos, todo lo podemos prevenir y prevenir muy bien, por el bien de esta sociedad. Muchas gracias, es cuanto señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna señaló: Gracias Presidente. Bueno, escuchaba al Presidente de la Comisión de Salud del Congreso, y sí me llama mucho la atención, que no se haya referido a la situación de la diabetes en Tabasco; porque es una situación grave, y me parece que si queremos lanzar exhortos y peticiones a nivel nacional, lo primero que tendríamos que hacer, es reconocer que tenemos un problema en casa. Y esa casa se llama Tabasco. De acuerdo a las últimas estadísticas, que se publican hoy precisamente, en el marco del Día Mundial de la Diabetes; los estados en donde más muertes genera la diabetes es, justamente Tabasco y Tlaxcala. Por eso mi preocupación, por el vacío y la ausencia de que el Presidente de la Comisión de Salud en el Congreso, hable y exhorte, pero no exhorte a las autoridades de salud en el Estado. Se requieren campañas de educación, se requiere un trabajo



conjunto de las dependencias del Gobierno del Estado; Salud, Educación, entre otras. Porque si no reconocemos el problema, vamos a seguir ocupando los primeros lugares de este mal silencioso, que tanto afecta. Por cierto, a las compañeras, a las mujeres que están aquí hoy, decirles que es justamente el grupo entre los 60 y 64 años de edad de mujeres, quienes son más susceptibles de que puedan contraer la diabetes mellitus tipo 2. Y lo mejor es estar checando la salud, y los niveles de azúcar. Es cuanto Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, quien en uso de la tribuna expresó: Mi participación anterior, es reconocer un problema y dí las estadísticas. Y mencioné que Tabasco, ocupa desafortunadamente el primer lugar, pero también como no queremos escuchar, es un problema que ya tiene varios años. Al referirnos, en que todos tenemos responsabilidad; sociedad, gobierno, estamos involucrados, especialmente la Secretaría de Salud. Que la prevención es lo más económico, lo más barato que le ha salido al gobierno, pero desafortunadamente no se ha invertido en esto, porque no hay ganancia. La ganancia está en la enfermedad. Hoy por hoy, queremos cambiar el rumbo, cambiar el rostro de la Secretaría de Salud, implementando más que la curación, la prevención de esta enfermedad, y todas las muchas enfermedades, incluyendo la diabetes. Pero también tenemos que hacer conciencia a la sociedad, con el cambio del mal hábito que tenemos, en el consumo de alimentos y de refrescos. Precisamente quiero decirles, que ocupamos el honroso primer lugar a nivel mundial en el consumo de refrescos, que es causante de miles de muertes cada año. Muchísimas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Madrigal Leyva, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenos días a todos. Señor Presidente de la Mesa Directiva, con su permiso. Con el permiso de todos los compañeros de la Mesa Directiva, igual. Compañeras y compañeros diputados, el público asistente. Yo solamente quiero abonar en ese caso, sobre la diabetes mellitus, ya se hablaron cifras en relación a este problema. Yo creo que algo muy importante, es entender, que efectivamente es una enfermedad crónica degenerativa, que llena a los hospitales del Estado. Y que obviamente muchos recursos del gobierno, se destinan para poder resolver complicaciones de esta enfermedad. Si



nos damos cuenta, es una enfermedad, podría yo llamarle, de este nuevo siglo porque anteriormente no era como se está viendo ahora. Mucho tiene que ver con lo que comemos. Y ahí es donde yo creo, que como sociedad tenemos que entender esta parte. También una vez que se diagnostica el problema, y aquí yo creo que, igual yo invito a la Secretaría de Salud, para que se dé capacidad a cada uno de los médicos de las comunidades, de los centros de salud; que son los médicos que están en primer contacto, y que son los que muchas veces hacen los diagnósticos. Para qué la capacitación; bueno, para que vayan ellos educando a los pacientes. Un paciente educado, muy seguramente no va a sufrir las complicaciones serias, mortales de la diabetes mellitus; como son: las nefropatías, la insuficiencia renal crónica causada por este problema, que llena los hospitales en hemodiálisis, en diálisis peritoneal, y lo que cuesta todo esto, la retinopatía diabética, daños a las arterias, que finalmente ocasionan problemas en los pies. Han escuchado hablar del pie de los diabéticos. Entonces todo esto, es algo que se puede prevenir. Se puede prevenir la enfermedad; sí. Se pueden prevenir las complicaciones propias de esta enfermedad; sí. Aquí, es la invitación a la Secretaría de Salud, pero también como lo decía el compañero Gordillo, tenemos que apelar también a la conciencia de cada uno de nosotros, a los padres, que puedan enseñarle y puedan darle alimentos sanos a sus hijos para poder prevenir esta enfermedad. Muchas gracias señor Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó: Me subo a la propuesta de mis compañeros, de los dos doctores. Un servidor, el 23 de noviembre, que está en la Comisión de Salud, lo propuso para que fuera como una prevención, de una iniciativa, que fuera una obligación de la Secretaría de Salud, que ustedes la tienen desde el 23 de noviembre en la Comisión de Salud. Yo creo que, podemos hacer esta ley, compañeros diputados, a nombre de todas las fracciones, por el bien de los enfermos de Tabasco; diabéticos, por ser el primer lugar. Yo creo que hay que subirlo de rango, usted bien sabe que la tiene, la iniciativa. Ahí la tiene, en la comisión que usted preside, Diputado. Y yo creo que podemos hacer un consenso entre todos, en este Congreso, por el bien y el beneficio de tantos enfermos que vemos sufrir en el Estado de Tabasco, con el asunto de la diabetes. Yo creo que es algo que se puede plantear, yo creo que la tiene usted en su cancha, Diputado Presidente de la Comisión de Salud. Y yo creo que es algo que nos agradecería el



pueblo de Tabasco, no por fracción o porque la tengan congelada, porque la presentó alguien del PRI. Vamos a presentarla en conjunto porque es un problema nacional que tenemos, y es un problema que todos necesitamos. Y lo exhorto a que convoque a la Comisión de Salud, inmediatamente, y que lo retomen ese tema, y que pueda salir a través de la Junta de Coordinación Política, como un tema en beneficio de todos los tabasqueños. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña, jóvenes estudiantes. La tarde de este jueves, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados Federal, sesionará para dictaminar el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. En dicho presupuesto se contempla la reducción de 20 mil millones de pesos para el campo. Como lo hemos denunciado en esta Tribuna, se trata de un duro golpe a este importante sector productivo del país. Al igual que al resto de los estados, ese recorte impactaría negativamente en la población que vive y depende del sector rural y en el caso de Tabasco, no sería la excepción. Algunas de las consecuencias de este recorte al campo serían: El aumento de la pobreza y marginación dentro de la población rural, la escasez de alimentos y el incremento de precios de productos. En el caso de Tabasco la situación se complica un poco más, porque prácticamente importamos de otros estados, casi la totalidad de lo que consumimos. De acuerdo con la Unión de Silvicultores Local, los tabasqueños importamos un 70% de lo que comemos todos los días. Entre otros productos que nos llegan de otras entidades federativas e incluso otros países, se encuentran el frijol, el maíz y el arroz, por mencionar algunos. ¿Qué significa todo esto? Que ante el brutal recorte de recursos al campo se reducirá la producción de alimentos, que a su vez generará su escasez, lo cual a su vez provocará un aumento de precios. Por eso varias organizaciones campesinas de todas partes del país, se mantienen en una protesta permanente en el Congreso de la Unión, presionando para evitar este atraco. Y mientras hoy por la tarde en la Ciudad de México, se ejecuta este despojo en contra de la economía rural, en Tabasco, el gobierno debe de meter mano dura para que no sea golpeado el campo tabasqueño. En lugar de estar junto con los diputados federales negociando mayores recursos para la tierra del Presidente de México, los titulares de las dependencias no nos



han dicho como viene el presupuesto para el Estado de Tabasco, y de cuánto va a ser el impacto. Mientras otros estados luchan, en Tabasco hay una actitud conformista y de sumisión a los designios de la federación, cuando hasta el cansancio se nos dijo que serían diferentes. Casi a mediados de este año, el propio Gobernador anunciaba que la economía estatal se fortalecería con el relanzamiento de la actividad agrícola, lo que a todas luces es falso. Si de verdad el campo es prioritario para este Gobierno, debe demostrarlo con acciones contundentes en la gestión de más dinero para invertirlo al sector agropecuario y agrícola. Lamentablemente la misma actitud indiferente y entreguista del Gobierno Estatal con el Gobierno Federal, es la que vemos por parte de otros sectores productivos en la Entidad, que no se atreven a levantar la voz ni exigir respeto al campo. Este viernes 15 es la fecha límite para aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. Aún se está a tiempo para obtener más recursos a favor del campo tabasqueño. Esta tarde se reúne la Comisión de Presupuesto para aprobar el Dictamen correspondiente y subir al Pleno la propuesta para su visto bueno. Por esa razón, le pedimos al Gobierno del Estado, que haga todo lo necesario para que el sector rural de Tabasco: Cuente con todos los recursos que le permitan sortear la tormenta agrícola e industrial que se avecina. Hoy compañeros diputados, en la Comisión de Ganadería, tres propuestas; dos del PRI y una del PRD, de beneficio al sector agropecuario, fueron desechadas. Tanto la ley que se les pedía, y se le exhortaba a SENASICA para la introducción de ganado, que se regulara; como lo de los pescadores, el gran problema que tienen, que no fuera metido en el presupuesto, y es un exhorto simplemente para qué el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, hicieran las propuestas para que se baje el recurso a este Estado. No se hicieron los exhortos cuando estamos a horas, y tenían bastante tiempo de estar ahí, para que se hubieran aprobado y hecho los exhortos, para que cuente con todos los recursos el Estado de Tabasco, que le permita sortear la tormenta agrícola e industrial que se avecina. "Por Tabasco, todo, con Tabasco, todos". Señores, la economía del Estado de Tabasco demostró, que si invertimos en el sector agropecuario, logramos sortear los últimos años del gran golpe petrolero que tuvimos, y fue el campo y el sector agrícola que le dio a Tabasco todo, todo lo que se invirtió. Al campo no lo podemos dejar abandonado, y menos aquí en Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Manuel



Antonio Gordillo Bonfil, quien en uso de la tribuna expresó: Nada más quiero dar unos datos, la nueva política del Gobierno Federal, independientemente de los programas federales que por el bien de todos, primero los pobres, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, nuestro Presidente, le ha dado un impulso histórico al rescate del campo mexicano, aquí en Tabasco, el Programa Sembrando Vida, se han cultivado 500 mil hectáreas, de árboles frutales, maderables, y en este año subirá a 1 millón 500 mil hectáreas en los próximos meses se van a abrir centros de acopio en cada Municipio, en donde se van a comprar todos los productos que salgan del campo y se venderán a precios económicos a las comunidades de cada región de Tabasco y de México. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna dijo: El tema del presupuesto para los estados, digo, porque no hubo la rectificación de hechos Señor Presidente, le voy a rectificar el tema, sembrando vida es para árboles, correcto o incorrecto, y se siembran, en lo que vienen los arboles los tienen en los invernaderos, que otorgan, los árboles, maíz, frijol, y lo que puedan sembrar, de acuerdo, o no, estamos de acuerdo Diputado, lo de los centros de acopio. Me da gusto que no le llamen cuencas lecheras porque es un problema que le ocurriría al Estado de Tabasco, y los centros de acopio lechero están en un proyecto. Me da gusto que usted me reafirme que el próximo año vamos a tener los centros de acopio funcionando, y que se va a respetar el precio de la leche de garantía para todos los productores del Estado de Tabasco Diputado, digo, una cosa es un proyecto y otra cosa es que se baje y aterrice, pero el sector agropecuario es muy grande, muy grande, el sector cañero, en la zona de la Chontalpa, mantiene firme a esa región, y también necesita apoyo el sector cañero. También el sector cacaoero es muy importante, a nivel mundial México es el primer lugar en producción de cacao, pero necesitamos apoyar a los productores también, y son la gente que están en el Congreso. Yo lo único que aquí propuse Señor Presidente, de que de alguna otra manera es que el presupuesto tenga que ser mayor para el Estado de Tabasco compañero Diputado, y yo creo que eso le beneficia a todo el Estado de Tabasco porque genera la economía que necesitamos, cuando el sector petrolero en este Estado, cayó lo que cayó el sector productivo agrícola fue el que sacó adelante



este Estado de Tabasco, porque somos de origen agropecuario nosotros en el Estado de Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, quien en uso de la tribuna manifestó: Nuevamente, lamento que no hable muy bien mi español. Mire, cuando me referí a los centros de acopio, no estaba hablando de centros de acopio de los que se ha venido anunciando, de las cuencas lecheras. Me refiero a que se van abrir bodegas en donde se van a comprar los productos del campo y se van a vender a los paisanos, a todos los mexicanos en cada región, a precio económico. Qué quiero decir con esto; que originalmente es correcto, "Sembrando Vida", era originalmente para sembrar árboles frutales y maderables, pero hoy por hoy, se ha ampliado ese programa, y se ha incentivado el cultivo de verduras, de frutas y de todo lo que se consume en Tabasco; para ser poco a poco a través de este programa, punta de lanza, para ser autosuficientes aquí en Tabasco. Ese es el tema central de esto, y creo que el Gobierno Federal está haciendo todo lo posible; y lo vemos en la práctica, de derramar el dinero al campo para rescatar lo que históricamente estaba olvidado. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló: Yo lo que quiero que quede aquí Diputado Presidente, porque nos salimos del tema central de las rectificaciones de hechos. Compañeros, no quisieran ustedes que el Gobierno del Estado de Tabasco y la SADER, tuvieran más recursos económicos para ayudar a más tabasqueños con la apicultura, en pesca; digo ese es el tema, lo que estamos promoviendo aquí compañero Diputado. Todo lo que me mencionaste es del gobierno federal, el gobierno federal va a bajar los presupuestos para los estados, y las diferentes secretarías; los que fueron diputados federales lo saben, de ahí va a bajar a los estados. Imagínate que tengamos un recorte, que nada más dé para pagar la nómina en la secretaría agropecuaria de este Estado. No señores, no puede pasar. "Sembrando Vida", es un programa completamente federal, es federal; vamos a buscarle los recursos al Gobernador del Estado, para que el Gobernador del Estado también de alguna otra manera pueda decir, aquí estoy presente para defender a los campesinos y a los trabajadores del campo de este Estado. Es cuanto Diputado Presidente.



Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna expresó: El tema del presupuesto me parece interesante, y le aplaudo a los que me antecedieron. Pero hay algo, no podemos duplicar el recurso. ¿Será que solamente el campo necesita recursos? No, hay otros sectores también importantes que necesitamos inyectarles más; a la educación, a la salud, a la seguridad pública, todos. El campo es el que más recursos tiene, sean estatales, sean federales, pero el campo está completo. Y es verdad lo que decía el compañero Diputado Gordillo, en el campo en Tabasco tenemos 150 mil hectáreas que se están trabajando en "Sembrando Vida". ¿Y quiénes están beneficiados?, nuestros tabasqueños. Vamos a tener las cooperativas, hay que saber escuchar, se va a abonar a las cooperativas, donde los que no estemos en el programa vamos a estar beneficiados. Entonces no podemos duplicar el mismo beneficio, si solamente pedimos para el campo, el campo ya está solventado. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna dijo: A ver, escuche muy atentamente lo que decía aquí el compañero Manuel Antonio Gordillo; pero también lo que decía el compañero Gerald Washington Herrera Castellanos, y por supuesto a mi compañera Diputada María Félix García Álvarez. Primero, me parece que si le van a apostar todo, solo "Sembrado Vida", volvemos a cometer el error de como se dice coloquialmente, "apostarle todo a una sola canasta". Entonces, lo fundamental es que en Tabasco y en todo el país, no solamente es "Sembrando Vida", o sea no solamente son árboles. Hay una diversidad de productos a nivel nacional; por ejemplo, la zona de Sinaloa, son los más importantes productores de tomates, de arroz. La zona nuestra; como bien decía Gerald, salió adelante el Estado en medio de la gran crisis petrolera, gracias a nuestros hombres y mujeres del campo. Nosotros comemos gracias a los que están produciendo nuestras mujeres y hombres del campo. En Nacajuca, en Huimanguillo, y en los alrededores del Municipio de Centro. Pero hago y retrotraigo lo que dijo en Tabasco, hace algunos meses, el Director General del Consejo Nacional Agropecuario de México, Bosco De La Vega, dijo que el país va ser muy



difícil que alcance la autosuficiencia alimentaria; este objetivo que es uno de los 25 prioritarios del gobierno, del Presidente Andrés Manuel López Obrador, que tiene como meta producir en el país los alimentos básicos y estratégicos que demandan la población. Y porqué va hacer imposible, si no hay una política integral; no es solamente poner un centro en donde llegue todo mundo a dejar lo que produce y ahí mismo lo vende; no, se necesita ser integral. Que se requiere, que el Gobierno Federal incluya toda la cadena de pequeños, de medianos y de grandes productores, si no, no se va a dar la autosuficiencia alimentaria en general. Y no lo dice cualquier gente, lo dice un experto en esta materia, lo dijo aquí en Tabasco, en el marco del “Fórum sobre Agricultura”, que se celebró en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Decirles que a nivel mundial, se requiere para que un país se considere que tiene autosuficiencia alimentaria, el 75% de lo que consume. México actualmente apenas llega al 59%. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó: Compañeros, no le podemos apostar todo al Gobierno Federal y a las instrucciones que se dirigen de la SADER, no nada más tiene que tomar decisiones el señor Villalobos. Aquí tenemos Gobernador, tenemos un Secretario de SEDAFOP en el Estado, el Capitán Suárez; y creo que tiene capacidad el Capitán Suárez, para lo que se viene. Creo que tenemos que tomar en cuenta, qué proyectos armó el Gobernador del Estado para su pueblo en el Estado. Y lo que yo aquí me refería, es que tenemos que apoyar al Gobernador y al Secretario, para que se puedan traer más recursos al Estado de Tabasco, para ser beneficiados. Porque no es posible que todo lo que el Gobernador traiga en mente para el sector agropecuario, tenga que bajar a través del Gobierno Federal; entonces el día de mañana van a decir que no tenemos Gobernador, porque todas las instrucciones se la bajan a nivel federal. No señores, no estoy de acuerdo en esa parte, en lo personal no estoy de acuerdo; y no creo que mi bancada esté de acuerdo en no apoyar con todo a este Gobierno, para que el campo se tenga que reactivar, y se tengan mejores y más recursos que el año pasado; eso es lo que se está pidiendo en esta tribuna. Y como decía la compañera, el campo es algo muy importante, por eso cuando baje el presupuesto tenemos que discutirlo, y ver que tenga la mayor cantidad: pero si al Gobernador del Estado le hacen recortes al



presupuesto comparado con el año pasado, los que vamos a perder son todos los tabasqueños, y después se perderá la credibilidad del gobernante. Es cuanto compañeros.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes a todos. Con su permiso señor Presidente. La verdad es que a veces vengo con toda la intención de estar quieto, pero es imposible con ustedes. Fíjense que no sé por qué nos apasionamos tanto en discusiones que pareciera que estamos en otro planeta, no en otro Estado precisamente, me pregunto si se nos olvidó cómo nos acabamos la arrocería allá en Cárdenas; será que ya se nos olvidó que nos acabamos el Plan Chontalpa; el Plan Balancán-Tenosique; será que ya se nos olvidó que nosotros fuimos a nivel mundial los número uno de cacao en Comalcalco, de la mejor calidad; será que ya se nos olvidó que producíamos cítricos a carretadas en la región de Huimanguillo; piña, limón, naranja. Ya se nos olvidó todo eso, y me pregunto, por qué somos así, a final de cuentas les soy honesto, a mí sí me gusta el debate y si me gusta hablar; pero, señores que nos importa si es estatal, municipal o es privado si estamos invirtiendo, si estamos rescatando, ya no podemos estar regalando el dinero a lo loco como lo hemos hecho, en manos de líderes o de productores que no lo invierten. Señores, ya está, por si no lo saben los que están hablando, hay 26 centros de acopio de precios de garantía de granos, ya están en funcionamiento, el día 16 se inauguran, ya están todos y ya están produciendo. Y viene todavía, están en proceso del frijol, y se hará mucho más, es SEGALMEX el que lo está haciendo a través del precio de garantía, y qué importa, acaso no sirve para lo mismo. Señores vamos a tranquilizarnos, caminemos por el lado adecuado, no podemos estar como en los 80 con las esperanzas en la refinería; pero tenemos que invertirle con propiedad, no nada más a lo loco. Muchas gracias señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna expresó: Aunque a mi compañero Jesús de la Cruz Ovando no le gusta que lo mencionemos que me antecedió en la palabra. Hacer algunas puntualizaciones: No solamente es referirnos a lo que se tuvo, y que se perdió, hoy en día



tendríamos que hablar lo que tiene Tabasco en sector primario, por ejemplo, Tabasco gracias al impulso particular de los plataneros está exportando una gran cantidad de plátano a nivel mundial, somos ya referencia, nos guste o no en la administración municipal de Gerardo Gaudiano se empezó un programa que no se canceló. Actualmente se está siguiendo, que por primera vez se comenzó la exportación de plátano macho del Municipio de Centro a Estados Unidos y generó una estabilidad económica a muchas familias del Municipio de Centro. Cacao, debemos estar orgullosos de lo que estamos haciendo, somos hoy referencia mundial, hemos ganado premios en las mejores exposiciones de chocolate, ya no solamente se habla de que el mejor cacao del mundo es de Tabasco o es de México, hoy se está utilizando como materia prima el cacao almendra blanca para hacer los mejores chocolates del mundo; y en cítricos tenemos años de disputarnos con Colima el primer lugar nacional de producción de limón particularmente, entre otras cuestiones. Por eso es importante la diversificación, y perdón, si dicen que no nos debe importar el origen, me parece que sí. Porque tenemos un gobierno federal que afortunadamente está volteando a ver mucho al Estado de Tabasco, el Licenciado López Obrador está cumpliéndole a Tabasco, a nosotros como sus paisanos todo lo que dijo en sus tres campañas hasta ahora que es Presidente; pero, también tenemos como dice Gerald, tener un programa y un proyecto local, que es adicionalmente, y este año lo dijo el Gobernador López Hernández al inicio de su gestión y fue muy sincero: no voy a tener ningún programa social propio, solamente va a ver en Tabasco los programas sociales federales y sí lo estamos teniendo. Entonces, si no vamos a tener nada local, para qué hay un gobierno local y para qué hay funcionarios que se les está pagando una muy buena cantidad de sueldo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes. Antes que nada a petición de nuestros maestros de la UJAT, quiero pedirle al Presidente que me permita un minuto de silencio por la muerte del líder del sindicato de maestros Juan José Sosa Ramos, del Municipio de Huimanguillo.



Acto seguido el Diputado Presidente dijo: A petición del Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, concedemos un minuto de silencio, por favor nos ponemos de pie.

Se guardó un minuto de silencio.

Seguidamente, continuando con su intervención el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera señaló: Gracias. Buenas tardes Honorable Congreso del Estado, hoy he subido a manifestarles mi indignación, mi decepción, por el holocausto que hay en nuestra tierra prodigiosa de América Latina, ríos de sangre y de imposición, no dejan de cesar cortando la cabeza de quien mejor le va, despiadada y destructiva es la minoría que afecta a nuestro pueblo hermano de Bolivia, que hoy se encuentra aterrorizada por el despertar de un pueblo enfurecido que ya no pueden domar. Hoy han llegado corrientes de bendiciones desde el otro lado del Pacífico, a detonar un nuevo amanecer para nuestros pueblos, pero desgraciadamente, los vientos de desgracia y maldad que provienen desde el norte han sido un daño latente para nuestro continente. Pero hoy no pueden penetrar más en nuestros corazones, que tiempo atrás nos engañaban; pero en coincidencias somos indiscutiblemente patrias fraternales y tenemos que amarnos como tal, no una América dividida y mutilada en dos; la primera engañada y traicionada, y la otra a la que le llaman la izquierda preocupada por los pobres, luchando en cada momento para tratar de equilibrar la riqueza, para desaparecer los millonarios que se enriquecen a la costa del poder, pero también para desaparecer la miseria en que se encuentran. Hoy los invito a unirse, no podemos permitir ni un segundo más de daño a todos, porque absolutamente todos somos el pueblo americano, y el que no respalde la democracia de Bolivia será un hermano traicionero e hipócrita, juzgado por la historia, pues en estos momentos esos países que están saciando y sacando las garras como unas hienas, pasando desapercibidos ante el mal que está viviendo nuestro pueblo, lavándose las manos como Poncio Pilato. No sean pilmamas, no sean entreguistas, respalden a nuestro pueblo ya, por dignidad de nuestros principios, de nuestro pasado, de nuestras generaciones. Entiéndanlo bien, somos libres, y nadie por encima de nuestros pueblos. Jeanine Áñez Chávez, no voy a permitir que se dirija así como lo hizo a mi pueblo mexicano, hacia lo más sagrado que tenemos que es nuestra bandera, nuestra raza indígena, a la cual



indignamente usted recriminó tajantemente y mucho menos la discriminación a la credibilidad de México en sus votaciones para llevar hoy a quien orgullosamente es nuestro Presidente, Andrés Manuel López Obrador. Él llegó por una votación contundente, y no como usted por una traición impuesta por el hambre de poder, yo la critico a usted por ser un títere de esa fuerza maliciosa, que quiere realmente dañar a nuestro pueblo hermano. Yo la critico a usted por ser una sinvergüenza, de haberse prestado a la burla de su pueblo, poniendo en riesgo la libertad de los bolivianos; y por lo tanto, mis palabras, de un simple servidor de Tabasco, no podrían dirigirse con respeto hacia una usurpadora como usted, porque definitivamente algo que no podemos cambiar, su Presidente, el Presidente de Bolivia, en estos momentos se encuentra orgullosamente en tierras mexicanas. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, asesores y personal de Apoyo Parlamentario, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales; buenas tardes. El día de ayer iniciamos el día con una trágica y desagradable noticia, que conmocionó a la de por sí temerosa e insegura sociedad tabasqueña. Desde esta tribuna legislativa, lamentamos profundamente el asesinato de la conocida empresaria ganadera que por respeto omito su nombre. Este crimen viene a engrosar la preocupante estadística de mujeres asesinadas en Tabasco, demuestra el nivel de violencia al que estamos expuestas y expuestos todos sin excepción, pero sobre todo, confirma la triste realidad que enfrentamos día a día en nuestra tierra, la impotencia, el miedo y la incertidumbre que sentimos, producto de la inseguridad ¡que ya no se aguanta! No levanto la voz únicamente por tratarse del caso de una mujer conocida y apreciada en la sociedad tabasqueña, lo hago, por los muchos acontecimientos de sangre que con frecuencia han venido ocurriendo y que debe preocupar sobremanera a todo el aparato de gobierno, así como también a quienes somos factores de decisión en el quehacer gubernamental de Tabasco para responder a la exigencia ciudadana de justicia, paz y seguridad. Gobernantes y representantes populares fuimos electos para cumplir con nuestras responsabilidades y dar resultados, por ello, estamos obligados a desplegar todos los recursos



y agotar todas las alternativas, para hacer frente al flagelo de la inseguridad que cada día gana más terreno haciendo presa del miedo y el terror a todas las familias tabasqueñas. La prioridad gubernamental debe ser la de garantizar seguridad pública, paz y certidumbre a la población, luego entonces y ante la gravedad de lo que acontece es urgente fortalecer la coordinación, unir esfuerzos y desde mi punto de vista intensificar la estrategia o en su defecto replantearla para garantizar acciones contundentes y resultados inmediatos que es lo que espera la ciudadanía. Definitivamente este tipo de crímenes no puede seguir tomando por sorpresa al aparato de seguridad estatal, cuya respuesta debe ser inmediata y sus labores de inteligencia, así como de coordinación institucional, debe estar permanentemente activas, para que la etapa de administración de justicia pueda en su momento ser eficaz. Si tenemos cámaras de seguridad y circuitos de video vigilancia en nuestra ciudad capital conectados al Centro de Mando y Comunicaciones el "C4", que quiero pensar que ha dado óptimos resultados, vale la pena entonces fortalecer la inversión en estas herramientas tecnológicas para que la vigilancia y el seguimiento de los hechos pueda hacerse en tiempo real, para permitir que nuestros cuerpos policiacos puedan cumplir con su cometido de atrapar a los delincuentes y generar con ello confianza en la ciudadanía. Démosle valor y plusvalía a la importante inversión que realizó el Gobierno Estatal en la compra de patrullas y equipamiento para la policía estatal, a partir de una presencia mucho más constante y efectiva de elementos de seguridad en puntos críticos de nuestra ciudad, así como en los retenes que se han dispuesto para fortalecer la vigilancia. Es preciso realizar un replanteamiento en la focalización de nuestra ciudad para que la fuerza policial pueda distribuirse buscando el mejor aprovechamiento de la misma y garantizar una mayor presencia de las fuerzas del orden en todos y cada uno de los rincones de nuestra ciudad. Para combatir la inseguridad en nuestro Estado, no basta solo expresar consternación y condenar públicamente los hechos exigiendo justicia, este es un reto que nos llama a todos a unir esfuerzos y a ejercer acciones con mano dura. Particularmente en este congreso, nuestra responsabilidad y prioridad es el de garantizar mayores recursos para el combate a la inseguridad, así habremos de hacerlo segura estoy, en la próxima aprobación del presupuesto general de egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020. El reto es grande y las cifras oficiales no mienten, hasta el mes de octubre del 2019 y de acuerdo a cifras reveladas por el Observatorio Nacional Ciudadano, en Tabasco han sido asesinadas 51 mujeres por diversas causas, sorprendiendo que esta cifra en 8 meses



igualó al número total de asesinatos ocurridos en el año 2018, lo cual demuestra el incremento de la violencia en Tabasco y el alto índice que representan los crímenes ocurridos en contra de las mujeres tabasqueñas, que el día de ayer cobró una vida más. Y qué decir del delito de homicidio doloso que de acuerdo a información pública del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el prontuario estadístico de la Fiscalía General del Estado, en menos de 10 meses Tabasco acumuló 534 víctimas de homicidio doloso, 28 ocurridos tan solo en la primera quincena del mes de octubre tras dispararse los niveles de violencia en diversos puntos de Villahermosa y municipios de la zona de la Chontalpa, considerados focos rojos. La reflexión y el análisis sobre la inseguridad nos atañen a todas y a todos quienes tenemos parte en el quehacer gubernamental, no debemos permitir por ningún motivo que la inseguridad y la violencia sigan avanzando en Tabasco, de la unidad, pero sobre todo de la voluntad que se demuestre para escuchar y tomar decisiones en conjunto; depende que podamos responder a la primera gran exigencia, que la ciudadanía tiene que es la: Seguridad Pública. Si el discurso es el de la reconciliación, que la misma sirva para tender puentes y escuchar a todas las voces y puntos de vista que permitan replantear la estrategia de seguridad para hacer más contundente y efectiva la acción del gobierno. En la fracción parlamentaria del PRI coincidimos en la importancia de construir un solo frente a favor de la seguridad de los ciudadanos, pero sobre todo para garantizar un futuro mejor para nuestros hijos que son sin duda la mayor prioridad de nuestras familias. La inseguridad no es un tema para polemizar, ni mucho menos para confrontarnos, lo que está pasando en las calles no es para menos y resulta urgente dar atención. ¿Cuántas familias más enlutadas en Tabasco? ¿Cuánto dolor más debemos sufrir los tabasqueños ante la pérdida de un ser querido? Les invito compañeras y compañeros diputados, Señor Gobernador y a todo el gabinete de seguridad a unir esfuerzos para garantizar un estado en paz y seguro para las nuevas generaciones. Es cuanto.

Acto seguido, el diputado José Concepción García González, declinó en su participación en asuntos generales.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con dieciséis minutos del día catorce de noviembre del año dos mil diecinueve, declaró



clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 19 de noviembre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.



**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.
PRESIDENTE.**



**DIP. MARIA ESTHER ZAPATA ZAPATA.
PRIMERA SECRETARIA.**